

113 753

9

Guayaquil, 26 de marzo del 2014.

Señor

PABLO MARIO ANSALDO TANUS

Ciudad.-

138996-M-03

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "MATRIXCELS S.A." en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

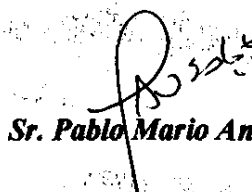
Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

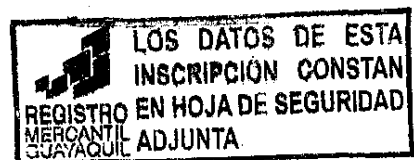
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 21 de Octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2003.

Muy atentamente,


Elizabeth García Rubio
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Yo, **PABLO MARIO ANSALDO TANUS**, ecuatoriano, con cédula de identidad número 0915178396, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "MATRIXCELS S.A.", para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 26 de Marzo del 2014.-


Sr. Pablo Mario Ansaldo Tanus.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.428
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

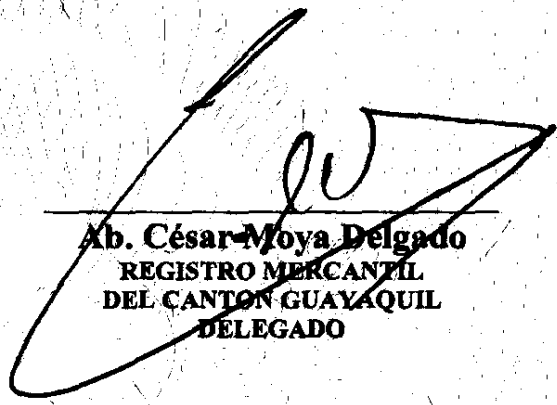
1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MATRIXCELS S.A.**, a favor de **PABLO MARIO ANSALDO TANUS**, de fojas 14.268 a 14.270, Registro de Nombramientos número 4.587.

ORDEN: 14428



Guayaquil, 10 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 793924

